



Resolución N° 3523

Exp. 3/6735/2018 y adjuntos.

Montevideo, **01 SEP. 2021**

VISTO: Los presentes obrados referentes a los Centros de Extensión Cultural pertenecientes a la Dirección General de Educación Secundaria.

RESULTANDO: I) Que por Resolución N°2, Acta Extraordinaria N°2 de fecha 14 de mayo de 2020, el entonces Consejo de Educación Secundaria dispuso, entre otros, que el seguimiento, supervisión y evaluación de los Directores de los Centros de referencia, conformados por el Observatorio Astronómico, Museo de Historia Natural, Biblioteca Central y Cátedra "Alicia Goyena" pasen a depender en forma coordinada de la Inspección de Institutos y Liceos y de las Inspecciones de Asignatura que designe el Inspector de Asignaturas, Mag. Prof. Ariel Fripp;

II) que asimismo se encomendó al Inspector Fripp la designación de las Inspecciones de Asignatura que se harán responsables del seguimiento y evaluación de los Centros de Extensión Cultural precedentemente mencionados.

CONSIDERANDO: I) Que en ese sentido, el Mag. Prof. Ariel Fripp, en atención a lo establecido en el citado Acto Administrativo, por oficios Nros. 35/20 y 48/20 designó para las tareas encomendadas a los siguientes Inspectores: Prof. Mónica Canaveris (Observatorio Astronómico), Prof. Bettina Corti (Museo de Historia Natural), Prof. María José Larre Borges (Biblioteca Central), Prof. Laura Cano (Cátedra Alicia Goyena);

II) que con fecha 14 de junio del corriente, el Inspector Fripp considera, salvo opinión contraria dado que la Profesora Reina Pintos volvió a desempeñar su cargo de Inspectora de Astronomía en el presente año, que la supervisión del Observatorio Astronómico debería estar a su cargo y que en acefalía de la Inspección de Biología, no existe actualmente un representante de la Inspección de Asignatura para la supervisión del Museo de Historia Natural;

III) que según luce a fs. 16, la Inspectora General Docente toma conocimiento de lo informado y señala que: a) no presenta objeciones ante la propuesta de que la Insp. de Astronomía, Prof. Mag. Reina Pintos, supervise el

Observatorio Astronómico; b) en cuanto a la supervisión del Museo de Historia Natural, entiende que debería designarse, provisionalmente, un Inspector del Sector de Ciencias Experimentales hasta tanto no se cubra la vacante de la Inspección de Biología y encomienda al Inspector Fripp que sugiera un representante;

IV) que la Inspección General Docente, con fecha 14 de julio del corriente expresa no oponer reparos respecto de las propuestas realizadas por el Inspector Coordinador solicitando se de baja a la Inspectoras Canaveris y Corti en las supervisiones del Observatorio Astronómico y el Museo de Historia Natural, respectivamente, salvo mejor opinión.

ATENTO: a lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:

Disponer que a partir de la presente Resolución y en coordinación con la Inspección de Institutos y Liceos, el seguimiento, supervisión y evaluación de los Directores de los Centros de Extensión Cultural de la Dirección General de Educación Secundaria estará a cargo de las Inspectoras que a continuación se detallan:

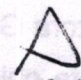
Observatorio Astronómico	Insp. Reina Pintos
Museo de Historia Natural	
Biblioteca Central	Insp. María José Larre Borges
Cátedra Alicia Goyena	

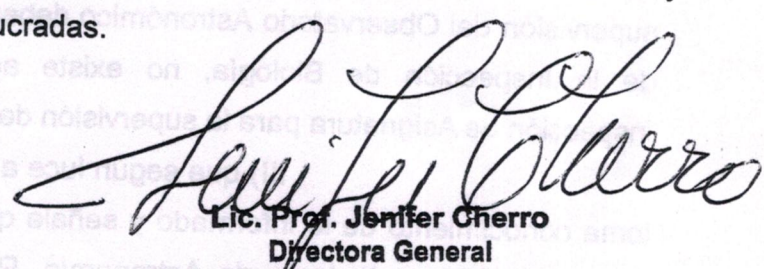
Publíquese en la Página Web Institucional.

Comuníquese a las Inspecciones Coordinadoras Regionales, a la Inspección General Docente, al Departamento Docente, a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, al Observatorio Astronómico, al Museo de Historia Natural, a la Biblioteca Central y a la Cátedra "Alicia Goyena".

Pase al Inspector Coordinador de Asignaturas para su conocimiento y notificación de las Inspectoras involucradas.

Oportunamente, archívese.


Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria


Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria